



PROTOCOLO COVID

A partir del 13 de septiembre de 2020

ACCESO

- Únicamente podrán acceder a la Casa de Galicia las personas que sean socias. **No se permite el acceso de invitados.**
- **Los niños deberán estar acompañados siempre de un adulto**, siendo éste el responsable de que cumpla las normas.
- Se recomienda caminar lo más pegado a la derecha en el sentido de la marcha.
- En la puerta de acceso se tomará la temperatura a todas las personas que vayan a acceder a las instalaciones mediante un termómetro láser. Superar los 37,5°C implicará la imposibilidad de acceder a las instalaciones. En cumplimiento de la normativa de la LOPD, estos datos no quedarán grabados ni registrados.
- Para aumentar la seguridad de los socios se dispone de: alfombras desinfectantes, mamparas, carteles indicadores, estaciones de gel hidroalcohólico y mochilas desinfectantes.

CANCHAS DEPORTIVAS

- Canchas tenis: Modalidad individual y doble. Reserva online.
- Canchas pádel: Modalidad individual y doble. Reserva online.
- Minigolf: una persona en juego. Cada jugador traerá su propio palo y bola.
- Cancha polideportivo: Modalidad individual o doble.
- Cancha squash: Reserva online.

Sólo podrán acceder a la pista las personas que figuren en la reserva.

Queda anulado cualquier préstamo de material como balones, palos de minigolf, etc.

GIMNASIO

Será necesario la **reserva previa** vía telefónica (el día antes de 15 a 22 horas) o de forma presencial en el mismo día, si quedaran plazas. El teléfono para las reservas será: 987 253 100.

La duración de la reserva será de 90 minutos, debiendo abandonar el gimnasio 5 minutos antes de la hora de finalización.

Es **obligatorio el uso de 2 toallas**, una para colocar sobre la máquina y otra para el sudor.

Para reducir el tiempo en los vestuarios, se aconseja venir ya con ropa de deporte.

Las duchas estarán abiertas al 50%.

Se debe respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Una vez finalizada la actividad, el socio, deberá desinfectar por completo con el gel hidroalcohólico existente los aparatos que haya utilizado, así como el suelo en caso de sudoración. Recomendamos que cada nuevo usuario extreme las mismas precauciones.

El **aforo máximo** permitido será de 10 personas en cada turno.

SPA

Saunas Secas: El **aforo máximo** permitido será de 2 personas en cada turno.

Saunas Húmedas. El **aforo máximo** permitido será de 3 personas en cada turno.

Jacuzzi: El **aforo máximo** permitido será de 1 persona por jacuzzi en cada turno.

Camas calientes: El **aforo máximo** permitido será de 1 persona por cama, sólo se podrán utilizar 2.

Se requerirá concertar **cita previa** vía telefónica (el día antes de 15 a 22 horas) o de forma presencial en el mismo día, si quedaran plazas. El teléfono para las reservas será: 987 253 100.

La duración de la reserva será de 60 minutos.

Es obligatorio el uso de toalla, así como de las duchas antes de entrar.

Se debe respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Total aforo máximo: 11 personas

VESTUARIOS Y ASEOS

Estarán abiertos todos los vestuarios y aseos de instalaciones.

Las duchas estarán abiertas al 50%.

Se debe respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros.

La ocupación máxima de los aseos será de una persona, excepto que precisen asistencia.

La ocupación máxima de los vestuarios será de 6 personas.

Las taquillas anuales estarán abiertas, mientras que las de alquiler diario permanecerán cerradas

Se ruega a la entrada y salida, lavarse las manos con gel hidroalcohólico desinfectante.

PISCINA CLIMATIZADA

Es prioritaria la colaboración de todos los socios.

Las limitaciones de tiempo no serán tenidas en cuenta si el aforo no estuviera completo.

Dentro del agua se debe respetar la distancia de 1,5 metros con otros usuarios.

Será el socorrista el responsable de supervisar el aforo, restringir el acceso y decidir, en función de las necesidades su uso como zona reservada para nadar o como zona recreativa, por lo que es imprescindible la colaboración de todos los socios con las instrucciones que reciban de ellos.

Existirán circuitos de entrada y salida debidamente señalizados.

Todas las zonas estarán delimitadas por corcheras.

El tiempo máximo de estancia será de **30 minutos por bañista**, con tiempo efectivo de estancia de 25 minutos y 5 minutos de entrada y salida del agua.

Zona reservada para nadar (2 calles)

El **aforo máximo** permitido será de 1 persona por calle, 2 personas en total.

Se requerirá concertar cita previa vía telefónica (el día antes de 15 a 22 horas) o de forma presencial en el mismo día, si quedaran plazas. El teléfono para las reservas será: 987 253 100.

Si no hubiera reservas para nadar, se utilizarán las calles como zona recreativa.

Zona recreativa (una calle)

El **aforo máximo** permitido será de 10 personas.

Zona cursillos (una calle) (si fuera posible realizarlos)

El **aforo máximo** permitido será de 10 personas.

ZONAS VERDES

Campa: Aforo máximo: 400 personas

Se podrán utilizar las mesas de madera así como las mesas y sillas de plástico propiedad de la Casa de Galicia. Serán desinfectadas todos los días antes de la apertura. Luego será el propio usuario quien deberá desinfectarlas después de su uso. Se facilitarán desinfectantes para que puedan utilizarlas. Recomendamos que cada usuario cuando vaya a utilizarlas extreme las mismas medidas.

CAFETERÍA-RESTAURANTE

- **Cafetería:** El aforo máximo total permitido será de 30 personas.
- **Terraza:** El aforo máximo total permitido será de 140 personas.
- **Comedor:** El aforo máximo total permitido será de 55 personas.

La cafetería, terraza y comedor serán espacios para consumir exclusivamente productos servidos por el Concesionario. Para comidas o cenas, es aconsejable hacer la reserva previa de mesa, a través del teléfono de la cafetería 987 25 42 56.

RESTO INSTALACIONES Y ACTIVIDADES

- **Salón Social:** El aforo máximo total permitido será de 90 personas.
- **Sala TV:** El aforo máximo total permitido será de 30 personas.
- **Sala juvenil:** El aforo máximo total permitido será de 20 personas.
- **Biblioteca:** El aforo máximo total permitido será de 7 personas.
- **Sala de usos múltiples:** El aforo máximo total permitido será de 11 personas.
- **Parque infantil:** El aforo máximo total permitido será de 30 niños.
- **Aparatos aeróbicos:** Estarán disponibles para su utilización.
- **Campo de fútbol:** El aforo máximo total permitido será de 20 personas.
- No están permitidas las **actividades colectivas o de equipos.**
- Continúan cerradas las **fuentes de agua** y cualquier otra instalación que no se indique expresamente que está abierta.
- Queda anulado el préstamo de cualquier juego de mesa.
- **Almacén de hamacas:** Estará cerrado.
- Total aforo máximo en las instalaciones: **922 personas.**
- **La ocupación máxima de las mesas o agrupaciones de mesas** será la permitida por el Ministerio de Sanidad

RECOMENDACIONES SANITARIAS

- No se debe acceder a las instalaciones en caso de notar **cualquier síntoma** que pueda corresponder a la enfermedad del coronavirus.
- **Lavado habitual** de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas. A tal efecto, se han instalado dosificadores de hidrogel desinfectante en numerosos puntos de las instalaciones
- Mantener la distancia mínima interpersonal de seguridad de **1,5 metros** entre las personas, siempre que no convivan en el mismo domicilio. Se debe evitar el contacto con superficies como manillas, puertas, barandillas, etc. así como con otras personas. En caso de toser, la boca y la nariz deben cubrirse con el codo o con un pañuelo desechable, que seguidamente debe tirarse a una papelera.
- Conforme a la normativa actual de la Junta de Castilla y León, el uso de **mascarilla** será obligatorio, para los mayores de 6 años, **en todo momento** salvo durante el baño, en situaciones de consumo de alimentos y bebidas y durante la práctica de actividad física.

HACEMOS UN LLAMAMIENTO A LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y NO RESPETAR EL AFORO ESTABLECIDO, ADEMÁS DEL CONSIGUIENTE RIESGO PARA LA SALUD DE LOS SOCIOS, PODRÁ OCASIONAR NUEVAMENTE EL CIERRE DE LAS INSTALACIONES.

LA JUNTA DIRECTIVA